

Orden del día provisional (anotado)

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Informe del Director General**
- 3. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

Al comienzo de la reunión el Consejo recibirá el informe de la quinta reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, que se habrá celebrado la semana precedente.

4. Asuntos técnicos y sanitarios

- 4.1 Poliomielitis: mecanismo para el manejo de los posibles riesgos asociados a la erradicación

En el informe se resumen los progresos realizados hacia la erradicación de la poliomielitis: la enfermedad sigue siendo endémica sólo en cuatro países. Se exponen las medidas aplicadas en esos países para interrumpir la transmisión, disminuir la importación inmunizando a los viajeros, e iniciar el proceso para reducir al mínimo el riesgo en la era posterior a la erradicación.

- 4.2 Paludismo, incluida la propuesta de establecimiento de un Día Mundial del Paludismo

En el informe se examinan las actividades antipalúdicas realizadas desde el comienzo de 2006, incluidas las novedades más recientes tales como las orientaciones estratégicas revisadas y los nuevos mecanismos de integración de la intervención y el apoyo a los países entre los tres niveles de la Organización. A petición de un Estado Miembro, se incluye la propuesta de establecimiento de un Día Mundial del Paludismo.

- 4.3 Control de la tuberculosis: progresos realizados y planificación a largo plazo

Punto propuesto por dos Estados Miembros. En el documento se informa sobre los progresos realizados hacia el logro de los objetivos mundiales en materia de tuberculosis consistentes en detectar el 70% de los nuevos casos infecciosos y tratar con éxito el 85% de los casos detectados, según se especifica en la resolución WHA58.14. Asimismo, se expone una serie de medidas neurálgicas de planificación para lograr las metas internacionales de control de la tuberculosis fijadas para 2015.

- 4.4 Gripe aviar y gripe pandémica: novedades, respuesta y seguimiento, y aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

Punto propuesto por dos Estados Miembros. En el documento se informa sobre la persistente amenaza de una pandemia de gripe, la incidencia de casos humanos esporádicos de gripe aviar, con una alta mortalidad, y las dificultades para obtener una vacuna eficaz. Asimismo, se subraya la necesidad de compartir la información disponible acerca de las cepas de virus de la gripe y la secuencia genética.

En un documento aparte se presentan los progresos realizados en la aplicación voluntaria del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en lo que se refiere al riesgo que entraña la gripe aviaria y una posible pandemia de gripe.

4.5 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles: aplicación de la estrategia mundial

Punto propuesto por un Estado Miembro. En el documento se describen los progresos realizados en la aplicación de la estrategia mundial de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, pero se señala que la carga mundial de enfermedades crónicas y no transmisibles sigue aumentando, y se subraya la necesidad de reforzar la aplicación de medidas, y que éstas sean integradas e integrales.

4.6 Salud bucodental: plan de acción para la promoción y la prevención integrada de la morbilidad

Punto propuesto por un Estado Miembro. En el documento se proporciona información sobre estrategias y planteamientos mundiales de control de las enfermedades bucodentales y de la mejora continuada de la salud bucodental, especialmente entre los grupos de población más desfavorecidos, y se señala la costoeficacia de los programas públicos basados en la prevención integrada de las enfermedades y en la promoción de la salud.

4.7 Sistemas de salud

Punto propuesto por tres Estados Miembros. En el documento se examinan los progresos realizados en la definición de la función de la OMS en el apoyo a los sistemas nacionales de salud en el contexto de un mundo en proceso de cambio, en el que éstos tienen que responder a múltiples problemas, en particular asegurar el acceso a la atención y la calidad de ésta, y afrontar emergencias imprevistas y nuevas amenazas. Se distinguen cuatro pilares que tienen que sostener una respuesta más eficaz de la Secretaría.

4.8 Género, mujer y salud: proyecto de estrategia

En el documento se exponen las orientaciones estratégicas para el conjunto de la Organización destinadas a integrar en las actividades de la OMS los análisis y las medidas relacionados con las cuestiones de género, que abarcan la creación de capacidad, la promoción del uso de datos desglosados por sexo, y el establecimiento de la rendición de cuentas institucional. Asimismo, se definen las funciones respectivas de las diversas partes interesadas.

4.9 Progresos realizados en el uso racional de los medicamentos, incluida la mejora de los medicamentos destinados a los niños

Después de examinar el tema en su 118ª reunión, el Consejo acordó aplazar hasta su 120ª reunión la consideración de un proyecto de resolución sobre el uso racional de los medicamentos. En el informe se conservan los elementos básicos del informe precedente, se proporciona información adicional, como se había solicitado, y se presenta un proyecto de resolución en que se tienen en cuenta las deliberaciones del Consejo.

A propuesta de un Estado Miembro, en un documento aparte se informa sobre la mejora del acceso a los medicamentos esenciales para niños. Después de la reunión consultiva de expertos celebrada en agosto de 2006, la Secretaría está preparando un programa de acción en esta esfera.

4.10. Salud de los trabajadores: proyecto de plan de acción mundial

Punto propuesto por dos Estados Miembros. El plan se elabora en seguimiento de la Estrategia mundial de la OMS de salud ocupacional para todos, respaldada en la resolución WHA49.12. Se proporciona un marco para la aplicación de medidas concertadas destinadas a mejorar la salud de los trabajadores, en particular en lo que se refiere a los instrumentos normativos, la protección y la promoción de la salud en el trabajo, y el acceso a los servicios de salud ocupacional.

4.11 Cibersalud: terminología normalizada

Después de examinar el tema en su 118ª reunión, el Consejo acordó volver a abordarlo en su 120ª reunión. En el informe se expone la función de la OMS en la elaboración de terminologías clínicas estandarizadas como bien público internacional. Esas terminologías están convirtiéndose en un componente importante de los sistemas de información sanitaria, que contribuye a la interoperabilidad de los sistemas a través de diversas esferas médicas y al logro de soluciones tecnológicas que tienen en cuenta las diferencias lingüísticas.

4.12 Proyectos de resolución cuyo examen ha sido aplazado en la 59ª Asamblea Mundial de la Salud y en la 118ª reunión del Consejo Ejecutivo

- Erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de *Variola virus*

En su octava reunión, el Comité Asesor en Investigaciones sobre el Virus Variólico consideró los resultados de las investigaciones realizadas durante el año pasado con virus variólico vivo. Recomendó que la OMS estableciera una red virtual oficiosa dedicada al diagnóstico de los ortopoxvirus, y que mejorara el proceso de examen de las propuestas para la realización de investigaciones con virus vivo.

- Promoción de la salud en un mundo globalizado

En el informe se destacan los esfuerzos que se están desplegando para reforzar la promoción de la salud en los niveles local, nacional e internacional con el fin de afrontar los principales riesgos sanitarios mediante la adopción de medidas intersectoriales y para corregir los determinantes de la salud subyacentes. Esa labor contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la aplicación de las medidas propuestas en la Carta de Bangkok para el Fomento de la Salud en un Mundo Globalizado.

- Tecnologías sanitarias esenciales

En el informe se destacan las posibilidades de reforzar los sistemas de salud mediante el uso de tecnologías sanitarias esenciales, y la contribución de esas tecnologías al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Se necesita información clara sobre las tecnologías sanitarias, que oriente los esfuerzos nacionales e internacionales desplegados para dar respuesta a las emergencias y las prioridades de la salud pública.

- Función y responsabilidades de la OMS en las investigaciones sanitarias

En el informe se resume un documento de posición relativo a la función y las responsabilidades de la OMS en las investigaciones sanitarias, preparado en respuesta a la resolución WHA58.34.

4.13 Contribución de la medicina tradicional a la salud pública: la hoja de coca

Punto propuesto por un Estado Miembro. El uso apropiado de los productos herbarios con fines medicinales, incluidos los que contienen sustancias psicoactivas, tiene importancia para la salud pública, y su seguridad y eficacia constituyen un requisito reglamentario neurálgico para los programas de medicina tradicional. La hoja de coca, procedente de la planta de la que puede obtenerse la cocaína, figura en la lista de estupefacientes objeto de fiscalización internacional. Sigue siendo necesario acopiar datos sobre sus posibles efectos benéficos para la salud.

5. Asuntos programáticos y presupuestarios

Plan estratégico a plazo medio, incluido el proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009

- Plan estratégico a plazo medio, 2008-2013

A partir del bienio 2008-2009, al marco OMS de gestión basada en los resultados se incorpora un plan estratégico que abarca tres ejercicios presupuestarios bienales.

- Proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009

Las propuestas presupuestarias del Director General para el bienio 2008-2009 forman parte del Plan Estratégico a Plazo Medio.

- Bienes inmuebles: proyecto de plan de mejoras

En el documento se expone un planteamiento estratégico e integrado de la gestión y el mantenimiento de los edificios y locales de la Organización. Se detallan las necesidades generales de la Organización en lo que se refiere a la renovación, mantenimiento principal, construcción y seguridad para 2008-2017, se presenta un mecanismo de ayuda a la determinación de prioridades de inversión, y se señalan las posibilidades de financiación a largo plazo.

6. Asuntos financieros

- 6.1 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución

En el informe se presenta la situación de los Estados Miembros y los Miembros Asociados en cuanto al pago de las contribuciones del año en curso al presupuesto efectivo de la Organización. Asimismo, se proporciona información actualizada sobre los Estados Miembros con atrasos en las contribuciones de importancia bastante para que se pueda suspender su derecho de voto en la Asamblea de la Salud.

- 6.2 Escala de contribuciones 2008-2009

La última escala de cuotas de las Naciones Unidas conocida es la que se va a adoptar para el periodo 2007-2008. Por lo tanto, se propone que se aplique esa escala para el ejercicio financiero 2008-2009 de la OMS.

- 6.3 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera

Con el fin de que los procedimientos seguidos en la OMS se ajusten a las prácticas óptimas reconocidas en materia de contabilidad financiera del sector público, se propone que, con efecto a partir del 1 de enero de 2008, se adopten las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Éstas sustituirían a las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, que se aplican sólo en las Naciones Unidas. Asimismo, se proponen modificaciones en consecuencia del Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera, junto con otros pequeños cambios.

7. Asuntos de personal

- 7.1 Nombramiento de Director Regional para el Mediterráneo Oriental

El documento contiene la propuesta de nombramiento de Director Regional que el Comité Regional dirige al Consejo.

7.2 Recursos humanos: informe anual

En el informe preliminar sobre las características de la dotación de personal de la Organización al 31 de octubre de 2006 se presentan, entre otros, datos acerca de la distribución del personal por sexo, representación geográfica, edad, antigüedad en el servicio y movimiento de personal. En el documento también se destacan los progresos realizados en toda una serie de esferas clave para facilitar la gestión de los recursos humanos en la Organización. El informe anual, que contendrá información actualizada al 31 de diciembre de 2006, se presentará a la 60ª Asamblea Mundial de la Salud.

7.3 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

El informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional se presenta para información del Consejo de conformidad con el artículo 17 del Estatuto de la Comisión. En el documento se resumen los principales elementos del informe de la Comisión.

7.4 Confirmación de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas del marco general recomendado por la Comisión de Administración Pública Internacional, incluidos la aplicación y el costo de las modificaciones del Reglamento de Personal

El informe se refiere al examen por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del marco general recomendado por la Comisión de Administración Pública Internacional. En él se ofrece información sobre la aplicación y las consecuencias financieras de la reforma de la contratación y se pide que se confirme que las modificaciones conexas del Reglamento de Personal puedan entrar en vigor el 1 de julio de 2007, en lugar del 1 de enero de 2007.

7.5 Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal

En aplicación del párrafo 12.2 del Estatuto de Personal, se presentan al Consejo, para obtener su conformidad, las modificaciones del Reglamento de Personal efectuadas por el Director General.

7.6 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

8. Asuntos administrativos

8.1 Director General y Director General Adjunto de la Organización Mundial de la Salud: examen de las cuestiones planteadas en la reunión extraordinaria y la 118ª reunión del Consejo Ejecutivo

Como solicitó el Consejo Ejecutivo en su reunión extraordinaria y en su 118ª reunión, en el informe se analizan cuestiones relacionadas con el puesto de Director General Adjunto, la rotación geográfica del puesto de Director General y otros temas relativos al proceso seguido para el nombramiento del Director General.

8.2 La OMS y la reforma del sistema de las Naciones Unidas

El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y el informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente han dado un renovado impulso a la reforma del sistema de las Naciones Unidas. En este informe se presenta una visión general de la manera en que la OMS podría seguir contribuyendo activamente a las medidas de reforma.

8.3 Informes de comités del Consejo Ejecutivo

- Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales

Durante su reunión, el Consejo recibirá el informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, que contiene, entre otras cosas, las recomendaciones del Comité acerca de las solicitudes de establecimiento de relaciones oficiales con la OMS presentadas por organizaciones no gubernamentales y el examen de la colaboración entre la OMS y una tercera parte de las organizaciones que mantenían relaciones oficiales durante el periodo 2004-2006.

- Fundaciones y premios

El Consejo examinará el informe de los comités de selección de los premios que otorgarán en 2007 la Fundación León Bernard, la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia, la Fundación Conmemorativa Sasakawa para la Salud y la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud.

8.4 Orden del día provisional de la 60ª Asamblea Mundial de la Salud y fecha y lugar de celebración de la 121ª reunión del Consejo Ejecutivo

El documento incluye el calendario diario provisional de la 60ª Asamblea Mundial de la Salud.

9. Asuntos para información

9.1 Comités de expertos y grupos de estudio

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, el Director General somete a la consideración del Consejo su informe sobre las reuniones de comités de expertos y grupos de estudio, incluido un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, y sus observaciones sobre la importancia de dichas recomendaciones para las políticas de salud pública y las consecuencias de aquéllas para los programas de la Organización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.2 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, en el addendum se informa al Consejo del establecimiento o la supresión de cuadros de expertos así como de su composición en diciembre de 2006, y se enumeran las reuniones de comités de expertos convocadas durante el año.

9.2 Informes sobre los progresos realizados

- A. Promoción del envejecimiento activo y saludable (resolución WHA58.16)

- B. Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud

Un addendum contiene información sobre la potenciación de la capacidad de acción de las comunidades locales en el ámbito de la salud y el papel de los dirigentes locales.

- C. Problemas de salud pública provocados por el uso nocivo del alcohol (resolución WHA58.26)

- D. Preparación y respuesta frente a emergencias (resolución WHA59.22)

- E. Aplicación por la OMS de las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de SIDA

- F. Salud pública, innovación y derechos de propiedad intelectual: hacia una estrategia y un plan de acción mundiales
- G. Informe mundial sobre la violencia y la salud: aplicación de las recomendaciones
- H. Red de sanimetría
- I. Prevención y control del cáncer (resolución WHA58.22): cáncer cervicouterino
Punto propuesto por un Estado Miembro
- J. Reducción de la mortalidad mundial por sarampión

10. Clausura de la reunión

Nota: En la reunión consultiva celebrada con el Director General Adjunto el 7 de noviembre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Mesa formuló recomendaciones en relación con los siguientes temas:

1. Proyecto de orden del día provisional transmitido el 28 de junio de 2006 a los Estados Miembros para que formularan observaciones al respecto:
 - Remitir a los comités regionales competentes el punto 4.3 del orden del día, Infección por el virus de Nipah
 - Remitir a la quinta reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración los siguientes puntos:
 - 5.1 Presupuesto por programas 2004-2005: evaluación de la ejecución
 - 5.2 Ejecución del presupuesto por programas 2006-2007: informe interino
 - 8.5 Informes de la Dependencia Común de Inspección
 - Informes anteriores: aplicación de recomendaciones
 - Informes recientes

El Comité informará al Consejo sobre las deliberaciones relativas a los citados puntos en relación con el punto 3 del orden del día provisional:

- Transferir el subpunto 4.6 del orden del día, Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud: informe sobre los progresos realizados, de «Asuntos técnicos y sanitarios» a «Asuntos para información»
 - Transferir el subpunto 9.2B del orden del día, Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005), de «Asuntos para información» a «Asuntos técnicos y sanitarios»
 - Transferir el subpunto 8.1 del orden del día, Nombramiento de Director Regional para el Mediterráneo Oriental, de «Asuntos administrativos» a «Asuntos de personal»
 - Invertir el orden de los puntos «Asuntos administrativos» y «Asuntos de personal»;
2. Puntos propuestos por Estados Miembros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo:
 - Aplazar hasta la 122ª reunión del Consejo el examen del siguiente punto:
Salud de los migrantes

- Remitir los siguientes temas a los comités regionales competentes:

Planes y estrategias para respaldar el sistema sanitario en el Iraq mediante la financiación de un plan de seguro médico y un sistema de pago por servicio

Lucha contra el virus chikungunya

- Excluir los siguientes puntos:

Desafíos con respecto a la fuerza de trabajo sanitaria

Reducción de la pobreza y las enfermedades relacionadas con la pobreza

Salud de los jóvenes y los adolescentes

Estrategia mundial para reducir la mortalidad y la discapacidad provocadas por defectos del tubo neural

Intoxicación por mordeduras y picaduras de animales venenosos

Propuesta de establecimiento de un Día Internacional de las Pruebas de Detección del SIDA

por una o más de las siguientes razones: el punto no se refería a una cuestión de salud pública mundial, no era un tema nuevo o no estaba relacionado con una importante carga para la salud pública.

= = =